



fonducar
Solidaridad para el bienestar

Informe Financiero **2025**

Asamblea General Ordinaria 2026

www.fonduclar.com





Contenido

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025	03
Revelaciones de los Estados Financieros	16
Certificados de los Estados Financieros	57
Dictamen del Revisor Fiscal	59



Estados Financieros



Estado de Situación Financiera Individual


FONDUCAR
NIT 806.002.962-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
**Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos colombianos**

	Notas	Año 2025	Año 2024	Variación	%
Efectivo y Equivalentes	N5	3.976.535	3.547.753	428.782	12%
Inversiones de Deuda (Costo Amortizado)	N6	7.333	6.850	483	7%
Inversiones de Patrimonio (Costo Histórico)	N7	832.561	544.894	287.668	53%
Inventarios	N8	190.558	322.409	-131.851	-41%
Cuentas por Cobrar	N9	3.460.494	2.694.047	766.448	28%
Cartera de Créditos (Costo Amortizado)	N10	32.982.255	33.895.501	-913.246	-3%
Anticipos de Contratos y Proveedores	N11	856.104	181.527	674.577	372%
Activos Fijos	N12	7.823.824	6.853.964	969.859	14%
Intangibles	N13	130.361	106.528	23.833	22%
TOTAL ACTIVO		50.260.025	48.153.473	2.106.552	4%
Depósitos y Exigibilidades (Costo Amortizado)	N14	29.861.362	26.154.699	3.706.663	14%
Obligaciones Financieras (Costo Amortizado)	N15	6.947.152	11.078.870	-4.131.718	-37%
Cuentas por Pagar	N16	589.148	538.996	50.152	9%
Beneficios a Empleados	N17	127.018	109.480	17.538	16%
Fondos Sociales y Mutuales	N18	14.263	26.581	-12.318	-46%
TOTAL PASIVOS		37.538.943	37.908.626	-369.683	-1%
Capital Permanentemente Restringido (Irreducible)		2.400.000	2.400.000	0	0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)		7.413.199	5.280.185	2.133.014	40%
Reserva Protección de Aportes		1.372.677	1.327.796	44.880	3%
Fondos Destinación Específica		542.870	542.870	0	0%
Valorizaciones		443.842	258.746	185.096	72%
Aplicación de NIIF por Primera Vez		210.849	210.849	0	0%
Resultados del Ejercicio		337.645	224.401	113.244	50%
TOTAL PATRIMONIO	N19	12.721.082	10.244.847	2.476.235	24%
TOTAL PASIVOS Y PARTIMONIO		50.260.025	48.153.473	2.106.552	4%


 ORLANDO ARRIETA DÍAZ
 Gerente general


 CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
 Contadora Pública
 T.P. 248859-T


 JULIO CÉSAR RÍOS ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T.P.90215-T

Estado de Resultado Integral Individual


FONDUCAR

NIT 806.002.962-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024

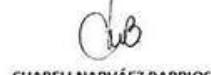
Expresado en miles de pesos colombianos

	Notas	Año 2025	Año 2024	Presupuesto Año 2025	Análisis Vertical 2025	Análisis Vertical 2024	Análisis Vertical Presupuesto	Análisis Horizontal %INC.	Análisis Horizontal %CUMP	Tasa Efectiva
INGRESOS POR INTERESES (método interés efectivo)	N20	5.768.237	5.483.976	6.673.276	69,91%	77,36%	83,86%	5,18%	86,44%	6,67%
Cartera de Crédito		5.611.025	5.335.920	6.509.822	68,00%	75,27%	81,81%	5,16%	86,19%	17,89%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez		115.536	137.977	152.327	1,40%	1,95%	1,91%	-16,26%	75,85%	8,79%
Aprovechamientos		4.090	10.079	11.127	0,05%	0,14%	0,14%	-59,42%	36,76%	0,00%
Participación de Inversiones		37.586	0	0	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
COSTOS DE APALANCAMIENTO	N21	2.996.637	3.190.129	3.032.793	36,32%	45,00%	38,11%	-6,07%	98,81%	4,96%
Intereses Ahorro a la Vista		24.345	14.766	16.302	0,30%	0,21%	0,20%	64,87%	149,34%	2,01%
Intereses CDAT		1.244.394	1.067.210	1.129.480	15,08%	15,05%	14,19%	16,60%	110,17%	10,26%
Intereses Ahorro Contractual		35.489	14.941	28.745	0,43%	0,21%	0,36%	137,53%	123,46%	8,46%
Intereses Ahorro Permanente		141.915	143.154	159.511	1,72%	2,02%	2,00%	-0,86%	88,97%	1,00%
Intereses Obligaciones Financieras		1.149.271	1.560.462	1.268.572	13,93%	22,01%	15,94%	-26,35%	90,60%	10,79%
Condonación de Intereses		1.703	38.535	42.542	0,02%	0,54%	0,53%	-95,58%	4,00%	0,03%
Campañas y Digitalización de Ahorros		102.644	82.772	101.380	1,24%	1,17%	1,27%	24,01%	101,25%	7,10%
Comisiones y Gastos Bancarios		142.321	116.466	128.579	1,72%	1,64%	1,62%	22,20%	110,69%	6,78%
Visionamos		30.683	0	30.000	0,37%	0,00%	0,38%	0,00%	102,28%	2,19%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio		119.794	103.907	114.713	1,45%	1,47%	1,44%	15,29%	104,43%	5,71%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Asumido		4.076	47.918	12.970	0,05%	0,68%	0,16%	-91,49%	31,42%	0,29%
MARGEN FINANCIERO		2.771.600	2.293.847	3.640.483	33,59%	32,36%	45,75%	20,83%	76,13%	1,71%
INGRESOS POR ALIANZAS Y CONVENIOS	N22	1.580.801	953.810	889.767	19,16%	13,46%	11,18%	65,74%	177,66%	0,79%
Ingresos Bienestar		263.277	336.893	314.322	3,19%	4,75%	3,95%	-21,85%	83,76%	0,52%
Ingresos Bono Solidario		495.179	461.235	430.332	6,00%	6,51%	5,41%	7,36%	115,07%	0,99%
Ingresos Previsión		148.393	155.681	145.113	1,80%	2,20%	1,82%	-4,68%	102,26%	0,30%
Ingresos Contribución		673.951	0	0	8,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%
GASTOS SOCIALES	N23	1.601.394	733.303	1.292.832	19,41%	10,34%	16,25%	118,38%	123,87%	0,53%
Gastos de Bienestar Social		1.025.655	718.814	1.262.128	12,43%	10,14%	15,86%	42,69%	81,26%	2,04%
Fiesta de Solidaridad		128.143	0	0	1,55%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,25%
Gastos de Fondo de Previsión		133.809	0	0	1,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%
Gastos Contribución de Respaldo		302.080	0	0	3,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%
Gastos de Solidaridad		0	4.793	20.000	0,00%	0,07%	0,25%	-100,00%	0,00%	0,00%
Costos de Tecnomecanica		11.707	9.696	10.704	0,14%	0,14%	0,13%	20,74%	109,37%	0,02%
MARGEN SOCIAL		-20.593	220.507	-403.065	-0,25%	3,11%	-5,07%	-109,34%	5,11%	0,26%
EXCEDENTES O PERDIDA BRUTO		2.751.007	2.514.353	3.237.417	33,34%	35,47%	40,68%	9,41%	84,98%	1,96%

	Notas	Año 2025	Año 2024	Presupuesto Año 2025	Análisis Vertical 2025	Análisis Vertical 2024	Análisis Vertical Presupuesto	Análisis Horizontal %INC.	Análisis Horizontal %CUMP	Tasa Efectiva
GASTOS ADMINISTRATIVOS	N24	3.016.585	2.720.530	3.064.377	36,56%	38,38%	38,51%	10,88%	98,44%	2,00%
Beneficios a Empleados		1.545.861	1.369.958	1.614.476	18,73%	19,33%	20,29%	12,84%	95,75%	3,08%
Gastos Generales		1.326.014	1.224.276	1.317.038	16,07%	17,27%	16,55%	8,31%	100,68%	2,64%
Depreciaciones		144.710	126.296	132.863	1,75%	1,78%	1,67%	14,58%	108,92%	0,29%
DETERIORO	N25	289.376	204.563	269.412	3,51%	2,89%	3,39%	41,46%	107,41%	0,19%
Deterioro Créditos Consumo Individual		281.480	138.666	196.661	3,41%	1,96%	2,47%	102,99%	143,13%	0,56%
Deterioro General de Cartera		-4.440	37.844	41.655	-0,05%	0,53%	0,52%	-111,73%	-10,66%	-0,01%
Deterioro Cuentas por Cobrar		12.336	28.053	31.095	0,15%	0,40%	0,39%	-56,03%	39,67%	0,02%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		3.305.961	2.925.093	3.333.789	40,06%	41,26%	41,89%	13,02%	99,17%	2,19%
EXCEDENTES O PÉRDIDA DE OPERACIÓN		-554.954	-410.740	-96.372	-6,73%	-5,79%	-1,21%	35,11%	575,85%	-0,23%
INGRESOS NO OPERACIONALES	N26	902.483	651.010	394.510	10,94%	9,18%	4,96%	38,63%	228,76%	1,72%
Ingresos por Valorización de Propiedad de Inversión		709.596	452.798	202.300	8,60%	6,39%	2,54%	56,71%	350,76%	1,41%
Ingresos por Arriendo		191.786	180.352	192.210	2,32%	2,54%	2,42%	6,34%	99,78%	7,19%
Ingresos por Venta Activos		0	410	0	0,00%	0,01%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%
Ingresos por Incapacidades		1.101	17.451	0	0,01%	0,25%	0,00%	-93,69%	0,00%	0,00%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		9.884	15.870	0	0,12%	0,22%	0,00%	-37,72%	0,00%	0,01%
Gastos extraordinarios		4.713	1.944	0	0,06%	0,03%	0,00%	142,41%	0,00%	0,01%
Gastos de Ejercicios Anteriores		5.171	13.926	0	0,06%	0,20%	0,00%	-62,87%	0,00%	0,01%
MARGEN NO OPERACIONAL		892.599	635.140	394.510	10,82%	8,96%	4,96%	40,54%	226,26%	1,71%
EXCEDENTES O PÉRDIDA NETA		337.645	224.401	298.138	4,09%	3,17%	3,75%	50,47%	113,25%	1,48%



 ORLANDO ARRIETA DÍAZ
 Gerente general



 CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
 Contadora Pública
 T.P. 248859-T



 JULIO CESAR RÍOS ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T.P. 90215-T

Estado de Flujo de Efectivo Individual


FONDCAR

NIT 806.002.962-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024
 Expresado en miles de pesos colombianos

	Año 2025	Año 2024	Variación	%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Excedentes	337.645	224.401	113.244	50%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
Depreciación Acumulada	142.960	126.296	16.664	13%
Deterioro	122.382	61.216	61.166	100%
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	602.987	411.913	191.074	46%
CAMBIOS EN CUENTAS DE BALANCE				
Fondos Sociales	-12.318	-62.939	50.621	-80%
Cuentas por Pagar	60.310	-165.084	225.394	-137%
Obligaciones Laborales	17.538	16.747	790	5%
Otros Pasivos	-10.158	85.091	-95.249	-112%
Cartera de Crédito	842.787	-3.773.170	4.615.956	-122%
Cuentas por Cobrar	-766.448	-183.017	-583.431	319%
Inventarios	131.851	-201.743	333.594	-165%
Convenios	-121.220	-207.773	86.553	-42%
Activos Intangibles	-23.833	-36.223	12.390	-34%
Otros Activos	-962.728	-14.124	-948.604	6716%
Intereses de Cartera	69.297	-99.232	168.530	-170%
Intereses de Depósitos de Ahorros	3.667	-7.638	11.304	-148%
Excedentes Utilizados	-224.401	-149.188	-75.213	50%
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS OPERACIONES	-995.655	-4.798.291	3.802.636	-79%
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTVIDADES DE OPERACIÓN	-392.668	-4.386.378	3.993.710	-91%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adquisición de Activos Fijos	-1.112.820	-515.879	-596.941	116%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.112.820	-515.879	-596.941	116%

	Año 2025	Año 2024	Variación	%
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Obligaciones Financieras a C.P.	-877	11.506	-12.383	-108%
Obligaciones Financieras a L.P.	-4.130.841	1.912.711	-6.043.553	-316%
CDAT	3.110.876	1.891.422	1.219.455	64%
Depósitos de Ahorros Permanentes	-135.237	144.484	-279.721	-194%
Depósitos de Ahorros a la Vista	280.293	-103.997	384.291	-370%
Depósitos de Ahorros Contractuales	326.496	162.073	164.424	101%
Capitalización de Socios Reservas y Valorizaciones	2.362.990	1.865.587	497.403	27%
Ahorros y Aportes por Asentar	120.568	-360.001	480.569	-133%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.934.269	5.523.785	-3.589.516	-65%
EFFECTIVO GENERADO EN EL AÑO				
Efectivo a 31 de diciembre Año Anterior	3.547.753	2.926.225	621.528	21%
Efectivo a 31 de diciembre Año Actual	3.976.535	3.547.753	428.782	12%
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EFECTIVO	428.782	621.528	-192.747	-31%



ORLANDO ARRIETA DIAZ
Gerente general



CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. 248859-T



JULIÁN CESAR RÍOS ZULUAGA
Revisor Fiscal
T.P.90215-T

Estado de cambios en el Patrimonio Individual


FONDUCAR

NIT 806.002.962-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
**Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos colombianos**

	Año 2024	Aumento	Disminución	Año 2025	%
Aportes Sociales	7.680.185	2.133.014	0	9.813.199	28%
Reservas	1.327.796	44.880	0	1.372.677	3%
Fondo de Destinación Específica	542.870	0	0	542.870	0%
Valorizaciones	258.746	185.096	0	443.842	72%
Aplicación de NIIF Por Primera vez	210.849	0	0	210.849	0%
Resultados del Ejercicio	224.401	113.244	0	337.645	50%
PATRIMONIO	10.244.847	2.476.235	0	12.721.082	24%


 ORLANDO ARRIETA DIAZ
 Gerente general


 CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
 Contadora Pública
 T.P. 248859-T


 JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T.P. 90215-T

DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2024

	VALOR	%
Reserva Protección de Aportes Sociales	44.880	20%
Revalorización de Aportes	103.840	46%
Fondo de Solidaridad	19.580	9%
Fondo Social de Bienestar	33.660	15%
Fondo de Desarrollo Empresarial	22.440	10%
APLICACIÓN DE EXCEDENTES	224.401	100%

Consolidación de Estado de Situación Financiera


FONDUCAR
NIT 806.002.962-3
CONSOLIDACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
**Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos colombianos**

	Año 2025	Año 2024	Variación	%
Efectivo y Equivalentes	4.040.449	3.558.994	481.455	14%
Inversiones de Deuda (Costo Amortizado)	7.333	6.850	483	7%
Inversiones de Patrimonio (Costo Histórico)	194.975	144.894	50.081	35%
Inventarios	196.624	338.089	-141.465	-42%
Cuentas por Cobrar	2.625.062	2.205.281	419.781	19%
Cartera de Créditos (Costo Amortizado)	34.313.357	34.737.345	-423.989	-1%
Anticipos de Contratos y Proveedores	1.079.415	204.565	874.851	428%
Activos Fijos	7.861.079	6.896.330	964.749	14%
Intangibles	148.912	133.600	15.312	11%
TOTAL ACTIVO	50.467.205	48.225.948	2.241.257	5%
Depósitos y Exigibilidades (Costo Amortizado)	29.861.362	26.154.699	3.706.663	14%
Obligaciones Financieras (Costo Amortizado)	7.038.575	11.090.836	-4.052.261	-37%
Cuentas por Pagar	671.261	566.388	104.873	19%
Beneficios a Empleados	137.750	112.369	25.381	23%
Fondos Sociales y Mutuales	14.263	26.581	-12.318	-46%
TOTAL PASIVOS	37.723.212	37.950.873	-227.662	-1%
Capital Permanentemente Restringido (Irreducible)	2.400.000	2.400.000	0	0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	7.423.199	5.290.185	2.133.014	40%
Reserva Protección de Aportes	1.372.677	1.327.796	44.880	3%
Fondos Destinación Específica	542.870	542.870	0	0%
Valorizaciones	443.842	258.746	185.096	72%
Aplicación de NIIF por Primera Vez	210.849	210.849	0	0%
Resultados de ejercicios anteriores	0	15.445	-15.445	-100%
Resultados del Ejercicio	350.557	229.183	121.373	53%
TOTAL PATRIMONIO	12.743.993	10.275.075	2.468.918	24%
TOTAL PASIVOS Y PARTIMONIO	50.467.205	48.225.948	2.241.257	5%


 ORLANDO ARRIETA DIAZ
 Gerente general


 CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
 Contadora Pública
 T.P. 248859-T


 JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
 Revisor Fiscal
 T.P.90215-T

Consolidación de Estado de Resultado Integra


FONDUCAR
NIT 806.002.962-3
CONSOLIDACIÓN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos colombianos

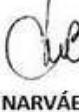
	Año 2025	Año 2024	Presupuesto Año 2025	Ánálisis Horizontal %INC.	Ánálisis Horizontal %CUMP
INGRESOS OPERACIONALES	6.752.730	6.093.110	7.324.655	11%	92%
Cartera de Crédito	5.818.967	5.506.693	6.729.224	6%	86%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez	115.536	137.977	152.327	-16%	76%
Aprovechamientos	4.090	10.079	11.127	-59%	37%
Participación de Inversiones	18.280	0	0	0%	0%
Donación	6.449	4.047	24.200	59%	27%
Servicios de Formación	109.530	90.811	96.000	21%	114%
Eventos Culturales	64.000	0	0	0%	0%
Servicios Compartidos	74.622	47.576	0	57%	0%
Servicios de Alquiler	3.485	0	0	0%	0%
Rendimientos Fiducias	827	726	763	14%	108%
Cooperación	0	0	20.000	0%	0%
Venta de Productos	410.292	171.664	197.413	139%	208%
Servicio Afianzamiento	79.643	122.979	93.600	-35%	85%
Servicio Medicina Prepagada	47.009	0	0	0%	0%
Revisiones Tecnomecánica	0	560	0	-100%	0%
Devolución	-350	-3.050	0	-89%	0%
COSTOS OPERACIONALES	3.612.251	3.483.157	3.328.434	4%	109%
Intereses Ahorro a la Vista	24.345	14.766	16.302	65%	149%
Intereses CDAT	1.244.394	1.067.210	1.129.480	17%	110%
Intereses Ahorro Contractual	35.489	14.941	28.745	138%	123%
Intereses Ahorro Permanente	141.915	143.154	159.511	-1%	89%
Intereses Obligaciones Financieras	1.155.072	1.567.169	1.277.089	-26%	90%
Condonación de Intereses	15.103	38.535	42.542	-61%	35%
Campañas y Digitalización de Ahorros	102.644	82.772	101.380	24%	101%
Comisiones y Gastos Bancarios	150.968	120.840	134.344	25%	112%
Visionamos	30.683	0	30.000	0%	102%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio	119.794	103.907	114.713	15%	104%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Asumido	4.076	47.918	12.970	-91%	31%
Costos de Formación	55.601	40.076	51.840	39%	107%
Costos de Eventos Culturales	52.656	0	0	0%	0%
Costos de Cooperación	0	0	6.000	0%	0%
Costos de Venta de Productos	345.576	163.145	171.628	112%	201%
Costos de Medicina Prepagada	38.827	0	0	0%	0%
Intereses Préstamos	95.108	78.725	51.889	21%	183%
Otros Costos	0	5.325	0	-100%	0%
MARGEN OPERACIONAL	3.140.479	2.609.954	3.996.221	20%	79%

Consolidación de Estado de Resultado Integra

	Año 2025	Año 2024	Presupuesto Año 2025	Análisis Horizontal %INC.	Análisis Horizontal %CUMP
INGRESOS POR ALIANZAS Y CONVENIOS	1.580.801	953.810	889.767	66%	178%
Ingresos Bienestar	263.277	336.893	314.322	-22%	84%
Ingresos Bono Solidario	495.179	461.235	430.332	7%	115%
Ingresos Previsión	148.393	155.681	145.113	-5%	102%
Ingresos Contribución	673.951	0	0	0%	0%
GASTOS SOCIALES	1.601.394	733.303	1.292.832	118%	124%
Gastos de Bienestar Social	1.025.655	718.814	1.262.128	43%	81%
Fiesta de Solidaridad	128.143	0	0	100%	0%
Gastos de Fondo de Previsión	133.809	0	0	0%	0%
Gastos Contribución de Respaldo	302.080	0	0	0%	0%
Gastos de Solidaridad	0	4.793	20.000	-100%	0%
Costos de Tecnomicánica	11.707	9.696	10.704	21%	109%
MARGEN SOCIAL	-20.593	220.507	-403.065	-109%	5%
EXCEDENTES O PERDIDA BRUTO	3.119.886	2.830.460	3.593.156	10%	87%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.319.928	3.007.987	3.382.541	10%	98%
Beneficios a Empleados	1.650.960	1.407.333	1.709.156	17%	97%
Gastos Generales	1.519.147	1.469.247	1.535.276	3%	99%
Depreciaciones	149.821	131.407	138.108	14%	108%
DETERIORO	317.134	210.665	291.182	51%	109%
Deterioro Créditos Consumo Individual	281.480	138.666	196.661	103%	143%
Deterioro General de Cartera	19.000	40.337	59.629	-53%	32%
Deterioro Cuentas por Cobrar	12.336	28.053	31.095	-56%	40%
Amortización y Agotamiento	4.318	3.608	3.796	20%	114%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	3.637.062	3.218.652	3.673.722	13%	99%
EXCEDENTES O PÉRDIDA DE OPERACIÓN	-517.175	-388.191	-80.567	33%	642%
INGRESOS NO OPERACIONALES	902.483	651.010	394.510	39%	229%
Ingresos por Valorización de Propiedad de Inversión	709.596	452.798	202.300	57%	351%
Ingresos por Arriendo	191.786	180.352	192.210	6%	100%
Ingresos por Venta Activos	0	410	0	-100%	0%
Ingresos por Incapacidades	1.101	17.451	0	-94%	0%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	34.401	25.260	8.197	36%	420%
Gastos extraordinarios	4.793	3.369	0	42%	0%
Gasto impuestos	24.437	7.966	8.197	207%	298%
Gastos de Ejercicios Anteriores	5.171	13.926	0	-63%	0%
MARGEN NO OPERACIONAL	868.082	625.750	386.313	39%	225%
EXCEDENTES O PÉRDIDA NETA	350.907	237.559	305.747	48%	115%



ORLANDO ARRIETA DIAZ
Gerente general



CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. 248859-T



JULIO CÉSAR RÍOS ZULUAGA
Revisor Fiscal
T.P.90215-T

Consolidación de Estado de Flujo de Efectivo


FONDUCAR
NIT 806.002.962-3
CONSOLIDACIÓN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024
Expresado en miles de pesos colombianos

	Año 2025	Año 2024	Variación	%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Excedentes	350.557	229.183	121.373	53%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
Depreciación Acumulada	148.071	131.407	16.664	13%
Deterioro	145.822	63.284	82.538	130%
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	644.449	423.874	220.575	52%
CAMBIOS EN CUENTAS DE BALANCE				
Fondos Sociales	-12.318	-62.939	50.621	-80%
Cuentas por Pagar	84.348	-150.461	234.808	-156%
Obligaciones Laborales	25.381	18.317	7.064	39%
IVA Por Pagar	14.022	1.643	12.378	753%
Imp. Renta Por Pagar	15.541	-4.680	20.221	-432%
ICA Por Pagar	1.883	-3.524	5.407	-153%
Otros Pasivos	-10.921	5.122	-16.042	-313%
Cartera de Crédito	422.827	-3.925.433	4.348.260	-111%
Cuentas por Cobrar	-443.220	87.001	-530.221	-609%
Inventarios	141.465	-217.239	358.704	-165%
Convenios	-121.220	-207.773	86.553	-42%
Activos Intangibles	-15.312	-34.656	19.344	-56%
Otros Activos	-925.415	-188.093	-737.322	392%
Intereses de Depósitos de Ahorros	3.667	-7.638	11.304	-148%
Excedentes Utilizados	-229.183	-152.424	-76.759	50%
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS OPERACIONES	-1.048.456	-4.842.776	3.794.320	-78%
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-404.007	-4.418.902	4.014.895	-91%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adquisición de Activos Fijos	-1.112.820	-515.879	-596.941	116%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.112.820	-515.879	-596.941	116%

	Año 2025	Año 2024	Variación	%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Obligaciones Financieras a C.P.	-877	11.506	-12.383	-108%
Obligaciones Financieras a L.P.	-4.051.384	1.906.537	-5.957.922	-312%
CDAT	3.110.876	1.891.422	1.219.455	64%
Depósitos de Ahorros Permanentes	-135.237	144.484	-279.721	-194%
Depósitos de Ahorros a la Vista	280.293	-103.997	384.291	-370%
Depósitos de Ahorros Contractuales	326.496	162.073	164.424	101%
Capitalización de Socios Reservas y Valorizaciones	2.347.545	1.867.648	479.897	26%
Ahorros y Aportes por Asentar	120.568	-360.001	480.569	-133%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.998.281	5.519.672	-3.521.391	-64%
EFFECTIVO GENERADO EN EL AÑO				
Efectivo a 31 de diciembre Año Anterior	3.558.994	2.974.102	584.892	20%
Efectivo a 31 de diciembre Año Actual	4.040.449	3.558.994	481.455	14%
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EFECTIVO	481.455	584.892	-103.437	-18%



ORLANDO ARRIETA DIAZ
Gerente general



CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. 248859-T



JULIO CESAR RÍOS ZULUAGA
Revisor Fiscal
T.P.90215-T

Consolidación de Estado de cambios en el Patrimonio



FONDUCAR

NIT 806.002.962-3

CONSOLIDACIÓN ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Acumulado Por los Periodos Terminados a 31 de diciembre 2025 y 2024

Expresado en miles de pesos colombianos

	Año 2024	Aumento	Disminución	Año 2025	%
Aportes Sociales	7.690.185	2.133.014	0	9.823.199	28%
Reservas	1.327.796	44.880	0	1.372.677	3%
Fondo de Destinación Específica	542.870	0	0	542.870	0%
Valorizaciones	258.746	185.096	0	443.842	72%
Aplicación de NIIF Por Primera vez	210.849	0	0	210.849	0%
Resultados de Ejercicios anteriores	15.445	0	15.445	0	-100%
Resultados del Ejercicio	229.183	121.373	0	350.557	53%
PATRIMONIO	10.275.075	2.484.364	15.445	12.743.993	24%



ORLANDO ARRIETA DÍAZ
Gerente general



CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. 248859-T



JULIO CESAR RÍOS ZULUAGA
Revisor Fiscal
T.P. 90215-T

Revelaciones a los Estados Financieros



Nota 1: Ente Económico.

Fondo de Empleados Docentes Activos y Jubilados Universitarios - Fonducar es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria. Fue legalmente constituida por acta del 13 de marzo de 1997, otorgada por la asamblea general de asociados en Cartagena e inscrita mediante registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena No. 448 de abril 30 de 1997. Su última reforma se realizó el día 17 de marzo de 2025. Es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fonducar es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, regida por las disposiciones legales vigentes bajo el marco conceptual de la economía solidaria, sujeta a principios, fines y características establecidas para estas organizaciones y en especial a la legislación sobre fondos de empleados y a sus estatutos.

Tiene su domicilio principal en Cartagena, Bolívar (Colombia) y su sede social en el Edificio Bosque Ejecutivo Centro Empresarial y de Negocios oficina 1005, 1006, 1007 y 1008 en el barrio El Bosque Tv 54# 21A -104. A 31 de diciembre de 2025 la entidad cuenta con 19 empleados.

Los objetivos de la institución están dirigidos a fomentar la solidaridad, la prestación eficiente de servicios que conlleven a satisfacer las necesidades de sus asociados. En cumplimiento de sus objetivos la institución ofrece a sus asociados los siguientes servicios:

- Ahorros.
- Servicios de créditos.
- Servicios de bienestar social.

El vínculo asociativo es de carácter determinable; en consecuencia, podrán adquirir la calidad de asociados los trabajadores dependientes que presten sus servicios de manera directa a instituciones de educación superior debidamente reconocidas de la Región Caribe, así como los funcionarios de FONDUCAR y de sus empresas filiales Credimpulso S.A.S. y Solidare, siempre que cuenten con contrato de trabajo a término indefinido. Así mismo, podrán conservar o adquirir la calidad de asociados quienes accedan al derecho a pensión o jubilación, el cónyuge que ostente la calidad de sustituto pensional del asociado fallecido.

A la fecha de corte, las instituciones de educación superior a través de las cuales se encuentran vinculados los asociados son la Universidad de Cartagena, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar y la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Nota 2: Cumplimiento Estándar Contable Aplicado.

Base de Preparación: Los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES versión 2015) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), ajustándose al anexo 2 del Decreto 2420 y a la salvedad del artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la no aplicación de la NIIF sobre la cartera de créditos y los aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cumplimiento Legal: Fonducar aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario, en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares Básicas y demás circulares de la Supersolidaria.

Reportes a Entes de Control Estatal: Fonducar durante el período contable de 2025 perteneció a nivel de supervisión 1 por ende se efectuó mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Estados Financieros: Fonducar genera un conjunto completo de Estados Financieros, que comprenderá: un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, un Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

Procedimientos:

- La información numérica incluida en los Estados Financieros deberá ser presentada en (moneda funcional), y en forma comparativa, respecto al período anterior, expresada en pesos colombianos.
- Los Estados Financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable.
- Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los Estados Financieros.
- Las notas a los Estados Financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes del fondo, la conformidad con la normativa internacional y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los Estados Financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

- La responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros corresponde a la administración.

Fonducar presentará sus activos y pasivos clasificándolos en orden descendente según su liquidez, iniciando con la partida más líquida y terminando con la menos líquida, siguiendo para el efecto el mismo orden del catálogo de cuentas para entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, establecidos en la Resolución No. 1515 de 2001 y 890 de 2004, revelando a nivel del estado financiero como mínimo la cuenta (grupo) y subcuenta.

Unidad Monetaria: La unidad monetaria utilizada por Fonducar para las cuentas del estado de situación financiera, estado de resultado integral y demás Estados Financieros es el peso colombiano.

Período Contable: Fonducar tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, a corte de 31 de diciembre.

Inversiones: Las inversiones que posee el fondo están representadas en CDTs y fiducias, que además son contabilizadas al costo histórico.

Deterioro de Cartera y Cuentas por Cobrar: El deterioro representa el valor estimado necesario para suministrar la protección adecuada contra pérdida en créditos normales.

Principio de Materialidad: Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,5% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,5% del total de ingresos de la entidad.

Comprendibilidad: Los Estados Financieros de Fonducar se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: La información proporcionada en los Estados Financieros de Fonducar es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar suceso pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: La información que contiene los Estados Financieros de Fonducar es fiable, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La Esencia sobre la Forma: Fonducar contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de Fonducar a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y sus rendimientos financieros. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia.

Equilibrio entre Costo y Beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarlala. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Nota 3: Resumen de las Principales Políticas Contables.

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

3.1.1. Caja General.

Los recaudos son los valores correspondientes a ingresos recibidos en efectivo (billetes, monedas, cheques y depósitos por datáfono) por los diferentes conceptos establecidos por Fonducar. La caja se utiliza también para pagos en efectivo que hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. Se dispone de un manual de procedimiento interno definido de acuerdo con las normas del sistema de gestión de calidad para el control y manejo de estos, el cual está a cargo de la persona encargada de la caja.

En cuanto a la caja:

- Se contará con una póliza de sustracción e incendio cuya cobertura ampara los riesgos inherentes a la operación en las sedes en donde Fonducar presta sus servicios. Para su manejo deben cumplirse las especificaciones de la póliza y los montos asegurados son definidos por la administración.
- La caja general contará con unos topes de efectivo necesarios para la atención de los servicios misionales de Fonducar.
- El responsable de los arqueos de la caja será el administrador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al gerente. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Se medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo al costo de la transacción. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. Posteriormente se medirá el efectivo y equivalentes de efectivo, en moneda local a su valor actual.

3.1.2. Caja Menor.

La caja menor se utiliza para pagos en efectivo en Fonducar, hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. La caja menor es un fondo fijo rotativo, cuyo valor al momento de hacer el cálculo se aproximará al múltiplo de diez mil más cercano.

Esta será utilizada exclusivamente para atender los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con los reglamentos establecidos. El responsable de los arqueos de la caja menor será el contador y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al gerente. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Se medirá inicialmente por el monto autorizado o sea el valor contable en libros. Posteriormente, se medirá el efectivo y equivalentes de efectivo en moneda local a su valor contable en libros.

3.1.3. Bancos.

Fonducar cuenta con cuentas corrientes y de ahorros para el manejo de los recursos. Las transacciones de los asociados se manejarán preferencialmente a través de las cuentas de ahorro a la vista que posean con Fonducar, las poseídas por ellos en entidades financieras para el manejo de su nómina o de manera independiente se les girará cheque o efectuará transferencia utilizando una cuenta exonerada especialmente del pago del impuesto del cuatro por mil, para realizar los desembolsos por concepto de créditos, ahorros en sus diferentes modalidades. Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios.

Las transacciones administrativas se manejarán de forma independiente para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio. Adicionalmente las cuentas bancarias son utilizadas para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patronales, para el caso de Fonduclar, la Universidad de Cartagena, Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias De Bolívar, Institución Universitaria Mayor de Cartagena, Credimpulso SAS y Solidare. Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de las cuentas bancarias y realizar una conciliación de forma mensual.

La medición inicial reflejará el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria. Para el caso de la medición posterior, se mide el efectivo en bancos en moneda local a su valor actual.

3.1.4. Fondo de liquidez.

Fonduclar debe contar con un fondo de liquidez, equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de sus asociados, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que los estatutos de la organización solidaria establezcan que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener será del 2% del total de dicha cuenta.

El fondo de liquidez se ajusta de forma mensual de acuerdo con la dinámica de los rubros que la componen (depósitos de ahorro a la vista, contractuales, CDAT y ahorros permanentes).

La medición inicial valora el efectivo en el fondo de liquidez por el valor del importe en efectivo depositado, para el caso posterior cuando se trata de cuentas de ahorro, corrientes o fiducias a la vista se mide el efectivo en el fondo de liquidez por el saldo que presenta el extracto, llevando al ingreso los rendimientos financieros devengados y al gasto las comisiones, impuestos y demás gastos bancarios.

3.2. Instrumentos Financieros.

3.2.1. Inversiones.

Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable: No forma parte del objeto social de la entidad, pero eventualmente el fondo de empleados podría invertir temporalmente excesos de liquidez en acciones previa autorización de la junta directiva que reúnan las siguientes condiciones: alta o media bursatilidad; entidad calificada como riesgo inversión, adquirida a través del mercado de valores formal y en títulos de empresas colombianas.

En un solo emisor o grupo económico no se podrán concentrar más del 5% de los activos de la entidad en este tipo de inversiones de capital. Las inversiones se considerarán en todos casos negociables y por ende su vocación es beneficiarse de las fluctuaciones de corto plazo de los precios en un mercado cotizado, por lo que todas se espera realizarlas antes de 12 meses.

Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico: Inversiones en entidades sin ánimo de lucro regularmente denominadas “aportes sociales”, que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social el fondo de empleados. También puede corresponder a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social del fondo de empleados o prestan servicios técnico-administrativos útiles para el ejercicio de la actividad financiera, en esta categoría, la entidad tiene registrada las inversiones de capital que posee en Credimpulso SAS.

Fonducar mide estas inversiones de patrimonio por el valor de la transacción que regularmente es el precio de la transacción ya que no cotizan en bolsa ni es posible hallar su valor razonable de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado. Los gastos y comisiones originados en la transacción se llevan como gastos ordinarios en el estado de resultado integral.

Posteriormente, se medirá al costo histórico menos deterioro. Los dividendos y revalorizaciones decretados se contabilizarán como ingreso ordinario en el estado de resultados integral incrementando el valor de la inversión. Al final del año se pedirá el certificado de valor patrimonial de la inversión. Si el patrimonio se reduce por debajo del 100% del capital social o la entidad presenta tres años consecutivos pérdidas netas del ejercicio que acumuladas sumen más del 10% de los activos de la entidad, será evidencia suficiente del deterioro de la inversión y deberá comenzar a calcularse un deterioro tomando los activos por el 80% de su valor contable y sus pasivos en el 120% de su valor contable. A partir de dichas cifras se calculará nuevamente un patrimonio “probable” y si éste es inferior al valor del capital social, se contabilizará el respectivo deterioro con el siguiente factor:

$$\text{Valor de la inversión} \times (1 - (\text{patrimonio "probable"} / \text{capital social}))$$

Inversiones de Deuda al Costo Amortizado: Las inversiones financieras representan activos o instrumentos financieros que pueda adquirir Fonducar, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, bien sea en el mercado primario (directamente comprando o invirtiendo acciones, CDAT, bonos, CDT, tés al emisor que por política deberán ser entidades vigiladas por la Superfinanciera o entidades del sector público del gobierno central) o en el mercado secundario a través de la bolsa de valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la Superfinanciera. Tienen como finalidad aumentar la riqueza del fondo de empleados, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan, de su revalorización o de otros beneficios derivados de las relaciones u operaciones que se pueden realizar con ellas.

Será función del comité de riesgo de liquidez y la gerencia determinar en qué momento es prudente constituir dichas inversiones, decisión que deberá estar sustentada en una evaluación financiera.

Fonducar mide las inversiones por el valor de la transacción. En las inversiones de deuda al costo amortizado en el valor de la transacción se suman para calcular la tasa interna de retorno con la cual deben causarse mensualmente (o en un período más pequeño haciendo la respectiva conversión) los rendimientos (intereses) vencidos, todos los costos de la transacción a excepción de los impuestos, gravámenes, comisiones y demás gastos bancarios cuando el monto total por operación no exceda el 0,5% del valor del título.

En el caso de la medición posterior, las inversiones se medirán por el costo amortizado¹, es decir, causando mensualmente los intereses de acuerdo con las condiciones contractuales del mismo. Los intereses y rendimientos se registran en el estado de resultados integral como un ingreso corriente, incrementando el valor de la inversión que puede presentarse o controlarse en auxiliar independiente. Si la inversión está pactada por debajo del IBR se descuenta el flujo futuro de fondos proyectado con la tasa contractual a la tasa vigente del IBR y se registra la pérdida en una cuenta valorativa independiente que ajusta el valor de la inversión medida al costo amortizado.

3.2.2. Fondo de Liquidez.

Cuando el fondo de liquidez se constituya mediante instrumentos de deuda pactados a 90 días se presentarán como inversiones.

3.2.3. Cartera de Créditos.

La cartera se clasifica de conformidad con lo definido en la circular básica contable y financiera, norma emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito, así:

a) Vivienda: son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.

¹ Costo amortizado: importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo o un pasivo financieros, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe de vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida del valor por deterioro o dudosa recuperación reconocida directamente o mediante una cuenta correctora.

b) Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

c) Microcrédito: son microcréditos los créditos constituidos por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o a las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de ingresos derivados de su actividad. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

d) Comerciales: se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

En este rubro se registran los créditos de consumo otorgados a los asociados por Fonducar bajo las distintas líneas establecidas en el reglamento de créditos que es aprobado por la junta directiva por mayoría de sus miembros. Los créditos otorgados son registrados por el valor del importe en efectivo o equivalentes entregado. No se practican descuentos al momento del otorgamiento que reputen interés y que puedan generar diferencias entre la tasa facial (contractual) y la tasa interna de retorno que alteren los planes de amortización al diferirlos al plazo. El seguro de vida deudores lo asumen los deudores y se cobra como un concepto independiente al plan de amortización.

Los intereses se liquidan por el método del costo amortizado aplicando el principio de causación (acumulación o devengo) en forma vencida, mensualmente, hasta una mora de 60 días; momento a partir del cual, por principio de prudencia, se consideran activos contingentes no reconocidos, que se controlan en cuentas de revelación de información financiera (antes cuentas de orden) y que no se presentan en los Estados Financieros, pero se revelan en las notas. Contablemente la cartera se clasifica, califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la circular básica contable y financiera, en su capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. Las condiciones de plazo y tasas de interés son fijadas por la junta directiva y se revisan por lo menos una vez al año.

En la medición inicial, el crédito o préstamo se registra por el valor de la transacción, es decir, el monto del crédito aprobado, del cual solo se descuentan las novaciones que regularmente se hacen de obligaciones existentes con Fonducar, para entregar al asociado el neto, sin efectuar cobros o descuentos al momento del desembolso de valores que reputen intereses tales como comisiones, estudios de crédito, papelería, impuestos o gravámenes, consultas a la central de riesgos, cheques, costos de transferencia, cuotas de administración y cobros similares que recibe el acreedor del deudor sin contraprestación distinta al crédito otorgado en sí mismo.

Los descuentos que eventualmente se hagan por concepto de seguros contratados por el asociado o el fondo de empleados para amparar al asociado en caso de fallecimiento, incapacidad, desempleo o de la pérdida de la garantía otorgada, no reputan interés siempre que correspondan a un contrato de seguro individual entre el asociado y la compañía aseguradora caso en el cual se debe probar la existencia del contrato de seguro y cobrarlo a las mismas tarifas de la aseguradora y en los mismos plazos actuando el fondo de empleados solo como recaudador llevándolo como un ingreso recibido a favor de terceros en cuentas por pagar corrientes del pasivo. La medición posterior se realiza al costo amortizado.

Provisión General: Fonducar constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior. Fonducar mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos de consumo, utilizando la metodología de pérdida esperada establecida en el Anexo II del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para los créditos de vivienda, utiliza la metodología de altura de mora, para lo cual establece una provisión mínima conforme a los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

CATEGORÍA	PROVISIÓN	DÍAS
A	0%	0-60
B	1%	61-150
C	10%	151-360
D	20%	361-540
E	50%	541-720
E2	100%	721-1080

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3., del decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que Fonducar no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

3.3. Inventarios.

Los inventarios representan, en el caso de Fonducar, los activos almacenados y que serán consumidos en la prestación del servicio. Se registrarán según el costo o el valor neto realizable, según sea el menor. El costo neto realizable hace referencia al importe neto que la entidad espera obtener por la venta de los inventarios, en el curso normal de la operación. En el caso de Fonducar, los medirán por los costos que suponga su producción. Como lo establece la sección 13 de NIIF para PYMES, estos costos se componen fundamentalmente los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Los párrafos 27.2 a 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada período sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

3.4. Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del fondo de empleados.

Las principales cuentas por cobrar son:

- Deudores patronales.
- Convenios por cobrar.
- Anticipo de contratos y proveedores.
- Otras cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes de los intereses de cartera.

Fonducar medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés pactada que no podrá ser inferior al IBR.

Posteriormente, medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

3.5. Propiedad, Planta y Equipo.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de Fonducar o aquellos controlados mediante arrendamiento financiero (es decir, en los cuales la entidad controla sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad), empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los Estados Financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil estimada sobre el costo, utilizando el método de línea recta. Para los que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en un año y para los demás, de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEPTO	TASA
Construcciones y edificaciones	Según Avalúo
Equipo eléctrico	10,00%
Maquinaria, equipos	10,00%
Muebles y enseres	10,00%
Envases, empaques y herramientas	20,00%
Equipo de computación	20,00%
Redes de procesamiento de datos	20,00%
Equipo de comunicación	20,00%
Redes de procesamiento de datos	20,00%
Equipo de comunicación	20,00%

Indicador de Deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo.

Consiste en establecer los procedimientos que Fonducar aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo se actualizan mediante la comparación de su valor en libros contra el costo de reposición o el valor de realización, si se determina que el valor del activo es mayor al valor en libros se revertirá el valor registrado como deterioro. Fonducar reconocerá una pérdida por deterioro de valor cuando exista una incapacidad de recuperar con los flujos de fondos futuros que un grupo de bienes produce, su valor actual en libros, cuando el valor en libro es mayor que el valor recuperable.

Se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor. Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados. Se considerarán los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Tasa de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

3.6. Propiedad de Inversión.

Son propiedades (terreno o un edificio —o parte de un edificio— o ambos) mantenidas (por el dueño o por el arrendatario como un activo por derecho de uso) para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para:

- (a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o
- (b) Bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento.

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- (a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad.
- (b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición en el Momento del Reconocimiento.

Las propiedades de inversión de las que es dueño se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Medición Posterior del Reconocimiento.

Modelo del Valor Razonable: Con posterioridad al reconocimiento inicial, la entidad que haya escogido el modelo del valor razonable medirá todas sus al valor razonable, excepto en los casos descritos en el párrafo 53. Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del período en que surjan.

3.7. Activos Intangibles.

Programas Informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 5 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 5 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV.

3.8. Pasivo Financiero.

3.8.1. Depósitos de Asociados al Costo Amortizado.

Los fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo De Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo.

Los recursos de los asociados provenientes de los aportes y ahorros (obligatorios y voluntarios), no podrán ser destinados por Fonducar, para la adquisición de activos improductivos.

De acuerdo con lo definido en el estatuto y reglamento respectivo los depósitos que el fondo recibe para abono pueden estar representados en:

- Efectivo
- Cheques a cargo de bancos que operen en la misma ciudad y de otras plazas
- Cheques personales
- Transferencias de otras cuentas de asociados
- Consignaciones externas
- Redención de títulos

Fonducar capta de acuerdo con las siguientes clases de ahorros:

3.8.1.1. Aportes Sociales y Ahorros Permanentes.

Los asociados de Fonducar deben comprometerse a hacer aportes individuales periódicos y ahorrar en forma permanente, en los montos que establezcan la ley y los estatutos. Los aportes y los ahorros permanentes quedarán afectados desde su origen a favor de Fonducar como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con éste, para lo cual Fonducar podrá efectuar las respectivas compensaciones.

Tales sumas son inembargables y no podrán ser gravadas ni transferirse a otros asociados o a terceros. Los aportes obligatorios u ordinarios están representados en los aportes sociales y los ahorros permanentes.

Este aporte se divide en: aportes sociales y ahorros permanentes. Los depósitos de ahorro serán inembargables en las cuantías que determine la Ley. Podrá entregar los saldos de las cuentas de ahorro permanente a los sucesores del titular, según las cuantías y condiciones que establezcan las disposiciones legales en materia de sucesión.

Así mismo, según lo establecen los estatutos y los reglamentos de la entidad, no podrán ser retirados parcialmente, ni realizar cruces de cuentas con las deudas, salvo retiro del asociado.

3.8.1.2. Ahorros Voluntarios.

Son los recursos provenientes de ahorros de sus asociados, en forma voluntaria, depósitos de ahorros disponibles al momento de su exigibilidad, por parte del asociado titular de la cuenta, manejados a través de:

- **CDATs:** No constituyen título valor como los certificados de depósito a término – CDT y por lo tanto no son negociables, ni endosables. La junta directiva define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado estableciendo uno o más puntos por encima de la DTF o IBR.

- **Ahorro Contractual:** Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento y que contempla eventuales penalidades de no cumplirse el tiempo o la destinación pactada. Paga intereses mes vencido y se puede retirar cada tres meses sin penalidad.
- **Ahorro a la Vista:** Es una cuenta de ahorros, que funciona en línea con la red de cajeros Servibanca a nivel nacional e internacional, en la cual los depósitos de los asociados son de disponibilidad inmediata y le generan una rentabilidad o interés mensual justo.

3.8.2. Aportes Sociales.

Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a Fonduclar, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para Fonduclar. La sumatoria de los aportes obligatorios constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a Fonduclar.

La liberación parcial de aportes por parte de la organización solidaria o la devolución de estos a solicitud del asociado se podrá efectuar sólo en los casos que se citan a continuación, siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible (numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988).

- Cuando se retire un asociado.
- Cuando se sobrepase del 10% como persona natural o del 49% como persona jurídica del total de los aportes de la organización solidaria.
- Cuando la organización solidaria amortice o readquiera aportes, respetando el principio de igualdad de condiciones para todos los asociados.
- Cuando se liquide la organización solidaria.

Revalorización de Aportes.

Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Los fondos de empleados podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 decreto 3081 de 1990).

Esta revalorización se efectuará con cargo al fondo que para tal efecto haya constituido la organización solidaria y previa autorización de la asamblea. En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revaloración se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

3.8.3. Obligaciones Financieras.

Corresponde a las obligaciones contraídas por Fonducar mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). Para contraer una obligación financiera se requiere autorización de la junta directiva. Se establece como política no tener obligaciones financieras que excedan el 20% del activo de la entidad.

Fonducar medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando Fonducar realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés inferior al IBR, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados al IBR. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

Posteriormente, Fonducar medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

3.9. Pasivos Corrientes Medidos al Costo Histórico.

3.9.1. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

La medición inicial reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. Fonducar, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La medición posterior, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses).

Fonducar, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses). Reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

3.9.2. Beneficios a Empleados.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. La entidad además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y caja de compensación) ya que no es beneficiaria de la exoneración por la autorretención especial. De estos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 SMLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el fondo de solidaridad pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el fondo de empleados. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados. Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

3.9.3. Impuestos.

Impuesto de Renta: Impuesto nacional. Los fondos de empleados solo son contribuyentes “*respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. Las entidades contempladas en este artículo no están sujetas a renta presuntiva*” estatuto tributario artículo 19-2. Por lo anterior no hay lugar a diferencias entre las bases fiscales y contables para la liquidación del impuesto de renta de la actividad comercial, que den lugar al registro de activos o pasivos.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA): Impuesto de carácter municipal, liquidado sobre el valor de los ingresos obtenidos. El fondo de empleados no es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio por el desarrollo de su actividad principal; sin embargo, actúa como agente retenedor del impuesto por los pagos efectuados a sus proveedores que tengan la calidad de sujetos pasivos, de conformidad con la reglamentación expedida por el respectivo concejo municipal.

Cabe resaltar que, por el desarrollo de actividades secundarias, incluida la actividad de arrendamiento de bienes, el fondo de empleados adquiere la calidad de responsable del impuesto de industria y comercio a partir del año 2022.

Gravamen a los Movimientos Financieros: El fondo de empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por la entidad y cargado como un gasto operacional sin cobrarlo al asociado.

Cuando la entidad paga directamente el retiro de ahorros mediante cruce de cuentas o pago de efectivo sin utilizar sus cuentas bancarias debe hacer ella misma la retención y pagarla mediante declaración semanal. Cuando el retiro de ahorros se paga con transferencia o cheque de cuenta de ahorros o corriente del fondo de empleados no se causa retención del cuatro por mil porque el banco directamente hace la retención.

Impuesto al Valor Agregado: A partir del año 2024, es responsable de dicho impuesto por la generación de recursos de la actividad económica secundaria.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la Dian y al municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

3.10. Fondos Sociales.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la asamblea general. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

Existe también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la junta directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente período contable.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros y un 10% para el fondo de desarrollo empresarial. El remanente, la asamblea puede destinarlo todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del fondo de bienestar social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El fondo de desarrollo empresarial solidario se destina para fortalecimiento patrimonial del fondo. Todos los fondos son reglamentados por la junta directiva que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades son analizados y aprobados por la junta directiva y el gerente.

Fonducar medirá los fondos sociales por el valor histórico asignado en la distribución de excedentes. Posteriormente, los fondos se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la junta directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio acorde con las partidas aprobadas por la asamblea general. El saldo de los fondos será su valor histórico correspondiente al valor de los excedentes menos pagos y demás erogaciones efectuadas conforme a la reglamentación de la junta hasta su agotamiento.

3.11. Patrimonio.

3.11.1. Capital Mínimo Irreductible.

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad. El capital irreducible se presentará como primera partida del patrimonio.

3.11.2. Reservas y Fondos Patrimoniales.

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general de asociados. La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la asamblea general de delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas.

Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de revalorización de aportes: alimentado por decisión de la asamblea general del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de asamblea que podrá otorgar atribución a la junta directiva para su reglamentación.

- La asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

El efecto neto de los ajustes requeridos para la adopción de las NIIF si resulta positivo se considerará capital institucional no distribuible y si genera un efecto negativo, se enjugará con la reserva para protección de aportes.

La medición inicial para todos los elementos de patrimonio serán al costo histórico, para el caso de la medición posterior, se reducirá por el importe de las distribuciones a los asociados, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado y por las utilizaciones de la reserva para protección de aportes cuando la asamblea la destine para enjugar pérdidas por netas por la adopción por primera vez, utilización que deberá ser repuesta posteriormente con excedentes futuros hasta dejarla al nivel que tenía antes de su utilización.

3.12. Ingresos.

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a Fonducar. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de Fonducar. A su vez los recursos recibidos por actividades económicas secundarias los cuales pueden ser gestiones administrativas del área de bienestar también incrementaran los beneficios de la organización.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. Fonducar reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

3.13. Costos, Gastos y Pérdidas.

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera costo los intereses pagados por los depósitos, las obligaciones financieras, la asistencia técnica recibida por la tarjeta de afinidad, los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente la entidad mostrará como un gasto independiente los gastos en que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y gastos similares, así como aparte los gastos de funcionamiento de los órganos de administración y control elegidos democráticamente y de los comités nombrados por la junta directiva.

En la medición inicial Fonduclar revelará de manera detallada el importe de las diferentes categorías de los gastos que superen dentro del respectivo rubro, subcuenta o clasificación más de 2 SMLMV, separando los costos, los gastos, las pérdidas, los deterioros y los gastos especiales relacionados con actividades en beneficios de los asociados y con el funcionamiento de los órganos de administración y control y de los comités.

3.14. Combinación de Estados Financieros.

Las organizaciones solidarias obligadas a consolidar son aquellas que ejercen control sobre entidades creadas para desarrollar actividades complementarias a su objeto social. Fonduclar al poseer el 100% de participación de Credimpulso S.A.S y de Fundación para el Desarrollo Solidario y Académico Fonduclar, preparará Estados Financieros consolidados. Siguiendo los siguientes procedimientos:

- Combinará los Estados Financieros de Fonduclar, Credimpulso S.A.S, línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar;
- Eliminará el importe en libros de la inversión de Fonduclar en Credimpulso S.A.S. junto con la porción del patrimonio perteneciente a Fonduclar en cada una de Credimpulso S.A.S.

Nota 4: Estados Financieros.

Fonducar genera para el cierre contable un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, un Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros que incluyen las políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

Nota 5: Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El efectivo y sus equivalentes están conformados a diciembre 31 de 2025 como se muestra a continuación:

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	N5				
Caja		2.153	8.414	-6.261	-74%
Bancos		2.099.706	1.505.544	594.162	39%
Fondos fiduciarios		36.910	631.500	-594.590	-94%
Fondo de Liquidez		1.837.766	1.402.295	435.471	31%
TOTAL		3.976.535	3.547.753	428.782	12%

Saldo en bancos a 31 de diciembre de 2025:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	CUENTA	Año 2025	Año 2024	Variación	%
Banco De Bogotá	Corriente	97053615	279.423	626.456	-347.033	-55%
Banco De Occidente	Corriente	845026418	13.261	11.238	2.023	18%
Banco Popular	Corriente	1,10306E+11	10.177	9.867	310	3%
Banco De Bogotá	Ahorro	97031868	6.895	4.448	2.447	55%
Banco De Bogotá	Corriente	97121321	4.038	108.753	-104.716	-96%
Bancolombia	Corriente	78700004131	46.810	83.781	-36.971	-44%
Banco Coopcentral	Corriente	231000434	44.466	51.417	-6.951	-14%
Davivienda	Ahorro	058000086767	64.102	601.759	-537.657	-89%
Bancoomeva	Ahorro	250103054901	6.398	7.824	-1.426	-18%
Banco Coopcentral	Corriente	231000737	774.575	0	774.575	100%
Banco Coopcentral	Corriente	231000726	849.560	0	849.560	100%
TOTAL			2.099.706	1.505.544	594.162	39%

Las cuentas de caja y bancos fueron conciliadas en su totalidad a corte de 31 de diciembre de 2025. El fondo fiduciario a corte de 31 de diciembre de 2025 tuvo un saldo de:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	Año 2025	Año 2024	Variación	%
Banco Davivienda	Fondo de Inversión Colectiva	11.478	11.024	454	4%
Fiduciaria Skandia	Fiducia	25.432	620.477	-595.044	-96%
TOTAL		36.910	631.500	-594.590	-94%

El fondo de liquidez en concordancia con lo señalado el decreto 790 de 2003 los fondos de empleados deben constituir y mantener permanentemente un monto equivalente a por lo menos el 2% de los depósitos de ahorros permanentes de los asociados, el 10% de los cdat constituidos, ahorros a la vista y ahorros contractual.

Este fondo se deberá mantener en bancos comerciales u organismos cooperativos de grado superior vigilados por la superintendencia financiera. A diciembre 31 de 2025 está conformado como se muestra a continuación:

ENTIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	NUMERO DE CUENTA	PLAZO	AÑO 2025
Banco Cooperativo Coopcentral	CDT	31-00856	3 meses	151.273
Banco de Bogotá	CDT	COB01CD2L3U2	3 meses	151.252
Banco GNB Sudameris	CDT	COB12CD0D6T6	3 meses	315.559
Bancoomeva	CDT	70100377309	3 meses	567.365
Corredores Davivienda SA Comisionista de Bolsa	CDT	COB51CD0E963	3 meses	235.236
Coopcentral	Ahorro a la Vista	431000223		417.082
TOTAL				1.837.766

Nota 6: Inversiones.

Corresponden a instrumentos financieros adquiridos por la entidad con el propósito de obtener rendimientos financieros o administrar excedentes de liquidez. Los rendimientos generados se reconocen en resultados en el período en que se causan.

ENTIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	AÑO 2025
Fiduciaria Bogotá	Fiducia	1.488
Fiduciaria Occidente	Fiducia	5.845
TOTAL		7.333

Nota 7: Inversiones de Patrimonio al Costo Histórico.

Este rubro representa el valor de las otras inversiones que tiene Fonduclar en otras entidades. Las cuales se miden teniendo en cuenta lo detallado en la nota contable No. 3 de inversiones.

	Nota	Año 2025
INVERSIONES DE PATRIMONIO - COSTO HISTÓRICO	N7	
Credimpulso SAS		637.586
Equidad Seguros		43.740
FinanciaFondos		13.020
Analfe		1.178
Banco Cooperativo Coopcentral		137.037
TOTAL		832.561

Nota 8: Inventarios.

Los inventarios corresponden a los elementos de uso interno de Fonduclar para la prestación de servicio, tales como obsequios y elementos para actividades de bienestar, solidaridad y promoción de los servicios. Están conformados a diciembre 31 como se muestra a continuación:

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
INVENTARIOS (Costo Amortizado)	N8				
Obsequios		163.451	322.409	-158.958	-49%
Tarjetas Visionamos		27.107	0	27.107	100%
TOTAL		190.558	322.409	-131.851	-41%

Los obsequios se encuentran discriminados de la siguiente manera:

NIT	TERCERO	ARTICULO	SALDO
901003969	Credimpulso S.A.S.	Loncheras	90.440
901003970	Credimpulso S.A.S.	Abanicos	14.175
901003970	Credimpulso S.A.S.	Cooler Backp	27.073
901003971	Credimpulso S.A.S.	Portabolsos	12.757
800020706	Nalsani SAS	Organizador	19.006
TOTAL			163.450

Nota 9: Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, a diciembre de 2025 está conformado por:

	NOTA	Año 2025	Año 2024	Variación	%
CUENTAS POR COBRAR	N9				
Deudores Patronales		1.773.088	1.676.182	96.906	6%
Otras cuentas por cobrar		1.253.234	843.451	409.784	49%
Reclamos a compañías aseguradoras		392.039	155.905	236.134	151%
Costos de cobros judiciales		42.183	18.558	23.624	127%
Deterioro otras cuentas por Cobrar		-49	-49	0	0%
TOTAL		3.460.494	2.694.047	766.448	28%

Nota 10: Cartera de Crédito.

Este rubro está compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades de créditos, aprobados de acuerdo con los diferentes reglamentos de créditos de Fonduclar. Dando cumplimiento a lo expresado en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y sus respectivas modificaciones.

El comportamiento de la cartera de créditos para el año 2025 fue el siguiente:

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
CARTERA DE CRÉDITOS	N10				
Cartera de Crédito Asociados - Consumo (capital)		29.469.132	30.518.266	-1.049.134	-3%
Cartera de Crédito Asociados - Vivienda (capital)		3.351.073	3.144.725	206.348	7%
Convenios		580.828	459.608	121.220	26%
Intereses Causados Cartera Asociados		219.435	288.732	-69.297	-24%
Deterioro Intereses Cartera		-15.629	-32.371	16.742	-52%
Deterioro Cartera Crédito Asociados (individual)		-294.381	-146.830	-147.552	100%
Deterioro Cartera Crédito Asociados (General)		-328.202	-336.629	8.428	-3%
TOTAL		32.982.255	33.895.501	-913.246	-3%

Los saldos de la cartera de créditos se encuentran distribuidos a diciembre 31 de 2025 de la siguiente manera:

LÍNEA DE CRÉDITO	NO. CRÉDITOS	SALDO CAPITAL
Anticipo de Primas	4	874
Anticipo de Sueldos	44	38.621
Compra de Cartera	194	6.906.567
Compra de Lote	1	9.873
Compra de Vivienda	2	47.771
Computadores y Equipo de Trabajo	22	71.287
Credimpuestos	16	126.951
Crédito de Hogar	2	2.533
Crédito de Salud	32	84.843
Crédito de Turismo	18	42.651
Crédito de Vivienda	26	3.351.073
Crédito Inicial	40	70.511
Crédito Rotativo	2930	287.468
Emergencia Económica	97	247.207
Libre Inversión	951	17.183.654
Libre Inversión Especial	8	641.361
Matricula Convenio Postgrados	3	27.808
Matriculas Postgrados	41	373.236
Matriculas Pregrados	12	56.179
Remodelación de Vivienda	10	428.227
Reparación Vehículo	8	38.694
Vehículo	52	2.782.767
TOTAL GENERAL	4513	32.820.156

Los diferentes convenios se encuentran distribuidos a diciembre 31 de 2025 así:

TERCERO	CONVENIO	SALDO AÑO 2025
Asistencia Médica Inmediata- Servicio De Ambulancia Prepagada S.A.	Servicio de ambulancia prepagada	39.246
Allianz Seguros De Vida S.A.	Póliza de salud	65.563
Colpatria Medicina Prepagada S.A	Medicina prepagada	10.865
Colsanitas S.A.	Medicina prepagada	17.926
Exequiales Lorduy	Servicios funerarios	489
Recordar S.A.	Servicios funerarios	16
Los Olivos Agencia De Seguro	Servicios funerarios	361
La Previsora S.A. Compañía De Seguros	Seguro vehículo	3.980
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	Seguro vehículo	51.712
Comcel Sa.	Servicios telefónicos	1.597
Seguros De Vida Suramericana S.A.	Póliza de vida	330
La Previsora S.A. Compañía De Seguros	Póliza previhogar	8.319
Credimpulso S.A.	Afianzadora	37.847
Coopcentral	Créditos	1.332
Fonducar	Varios	341.244
TOTAL		580.828

Nota 11: Anticipos de Contratos y Proveedores.

Corresponden a valores entregados anticipadamente a proveedores o contratistas, antes de la recepción de bienes o servicios. Estos montos se reconocen como activos y se amortizan contra el costo o gasto correspondiente a medida que se ejecutan los contratos, se reciben los bienes o servicios pactados o se reciben los soportes correspondientes que legalicen la operación. Los saldos se encuentran distribuidos al 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	N11				
ANTICIPOS A PROVEEDORES		851.886	175.818	676.069	385%
ANTICIPO DE IMPUESTOS		4.218	5.710	-1.492	-26%
TOTAL		856.104	181.527	674.577	372%

Nota 12: Activos Fijos.

Representa la conformación de los bienes de cualquier naturaleza que posee Fonducar, con el fin de emplearlos en forma permanente para el desarrollo normal de las operaciones y el apoyo para una mejor prestación del servicio representado de la siguiente manera:

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
ACTIVOS FIJOS	N12				
PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
Edificaciones		4.599.738	3.890.142	709.596	18%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					
Edificaciones		2.710.605	2.525.509	185.096	7%
Construcciones en curso		0	0	0	100%
Muebles y Equipos de Oficina		677.415	640.816	36.599	6%
Activos Solares		175.803	0		
Equipo de Cómputo y Comunicación		111.817	106.090	5.727	5%
Depreciación Acumulada		-451.554	-308.594	-142.960	46%
TOTAL		7.823.824	6.853.964	969.859	14%

Las diferentes edificaciones se encuentran distribuidas a diciembre 31 de 2025 así:

OFICINA	INVERSIÓN	PLANTA ADMON
San Felipe	2.869.911	0
Bosque Ejecutivo	1.729.827	2.710.605
TOTAL	4.599.738	2.710.605

Por otro lado, se realizaron las diferentes pruebas para determinar si hay un posible deterioro como lo establecen las NIIF para PYMES en sus párrafos 8.2 (c) y 27.7. Y no se encontró evidencia de este. Por tal motivo, en los anexos se hace constar mediante un escrito conjunto con la revisoría fiscal de la aplicación de dichos métodos.

Se deja constancia de que no existen pignoraciones, restricciones o limitaciones sobre las propiedades, plantas y equipos como parte de garantía de las deudas contraídas por el fondo, cumpliendo lo establecido en las NIIF para PYMES en sus párrafos 17.32 (a). Para tales efectos se anexa una manifestación por parte del representante legal y del revisor fiscal confirmando dicha información. Se deja constancia, también, de que no existen compromisos contractuales para la adquisición de nuevas propiedades, plantas y equipos, cumpliendo lo establecido en las NIIF para PYMES en sus párrafos 17.32 (b). Para tales efectos se anexa una manifestación por parte del representante legal y del revisor fiscal confirmando dicha información.

Nota 13: Intangibles.

Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 5 años.

Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 5 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV. Los intangibles generados internamente se reconocen como un gasto ordinario del ejercicio.

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
INTANGIBLES	N13				
Software		130.361	106.528	23.833	22%
TOTAL		130.361	106.528	23.833	22%

Nota 14: Depósitos de Asociados al Costo Amortizado.

En este rubro se incluyen el ahorro obligatorio, correspondiente al ahorro permanente, y los ahorros voluntarios, que comprenden el ahorro contractual, CDAT y ahorro a la vista, junto con sus respectivos intereses. Adicionalmente, el rubro de ahorros y aportes por cobrar a patronales se registran los valores descontados por nómina a los asociados que, al 31 de diciembre de 2025, se encontraban pendientes de giro por parte de las entidades patronales.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, modificada el 28 de diciembre de 2020, en su Capítulo II, Título IV, numeral 6.2, la cual establece que los descuentos efectuados por nómina por concepto de aportes y ahorros deben registrarse en la cuenta 272035 – Retenciones o anticipos pendientes de aplicar, hasta tanto las pagadurías realicen el pago efectivo.

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)	N14				
A la Vista		1.402.211	1.121.917	280.293	25%
CDAT		12.498.927	9.388.051	3.110.876	33%
Contractual		757.174	430.677	326.496	76%
Permanente		14.281.826	14.417.062	-135.237	-1%
Intereses (método interés efectivo)		384.003	380.336	3.667	1%
Ahorros y aportes por cobrar a patronales		537.222	416.655	120.568	29%
TOTAL		29.861.362	26.154.699	3.706.663	14%

Nota 15: Obligaciones Financieras.

Las obligaciones contraídas en el período 2025 fueron necesarias para la operación crediticia de la entidad, en cumplimiento de su objeto social. Esto para cubrir la demanda de créditos y suplir las necesidades de liquidez. A diciembre 2025 se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	N15				
Corrientes		10.629	11.506	-877	-8%
No corrientes		6.936.522	11.067.363	-4.130.841	-37%
TOTAL		6.947.152	11.078.870	-4.131.718	-37%

Los saldos de las obligaciones financieras no corrientes corresponden a los siguientes créditos:

ENTIDAD	NUMERO DE CRÉDITO	TASA	SALDO
Banco Cooperativo Coopcentral	9410	DTF+1	176.000
Banco Cooperativo Coopcentral	9870	DTF+1	563.889
Banco Cooperativo Coopcentral	90	DTF+1	229.167
Banco Cooperativo Coopcentral	80	IBR+2,8	2.668.795
Banco Cooperativo Coopcentral	280	DTF+1	250.000
Banco de Bogotá	8627	DTF+2,7	445.708
Banco de Bogotá	2398	DTF+2,4	1.558.333
Banco de Bogotá	9275	DTF+2,5	550.000
Banco de Bogotá	4041	IBR+1,7	494.631
TOTAL			6.936.522

Nota 16: Cuentas por Pagar.

Obligaciones contraídas por Fonducar por la adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con el objeto social y la intermediación ante terceros por la prestación de servicios a sus asociados.

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
CUENTAS POR PAGAR	N16				
Costos y Gastos por Pagar		30.958	83.001	-52.043	-63%
Movimientos Visionamos		93.848	0		
Proveedores		17.995	24.180	-6.185	-26%
Gravamen		2.018	604	1.414	234%
Retención en La Fuente		0	0	0	-100%
Impuesto a las ventas		0	337	-337	100%
Impuesto De Ind. Y Cio.		3.083	1.115	1.968	100%
Retenciones Y Aportes De Nomina		34.101	30.009	4.092	14%
Remanentes Por Pagar		322.310	303.995	18.315	6%
Intereses créditos reestructurados		1.875	2.638	-763	-29%
Diversas		82.959	93.117	-10.158	-11%
TOTAL		589.148	538.996	50.152	9%

Nota 17: Beneficios a Empleados.

Representa las prestaciones laborales definitivas que adeuda Fonducar a sus empleados correspondientes a cesantías, vacaciones e intereses sobre cesantías.

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	N17				
Cesantías consolidadas		80.183	69.266	10.917	16%
Intereses sobre cesantías		9.419	8.107	1.311	16%
Vacaciones consolidadas		37.417	32.107	5.309	17%
TOTAL		127.018	109.480	17.538	16%

Nota 18: Fondos Sociales y Mutuales.

Son los recursos apropiados por los excedentes del período anterior, por decisión de la asamblea general, son agotables teniendo en cuenta las destinaciones que se les den y de acuerdo con la gestión social realizada por la gerencia a favor de sus asociados.

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	N18				
Solidaridad		1.421	0	1.421	100%
Previsión		0	23.239	-23.239	-100%
Fodes		12.842	3.342	9.500	284%
TOTAL		14.263	26.581	-12.318	-46%

Nota 19: Patrimonio.

El patrimonio está comprendido por los aportes sociales los cuales representan el 30% de las cuotas periódicas que aportan mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos aportes serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación del fondo, por exclusión, por muerte o liquidación. La reserva protección de aportes es el del 20% producto de la distribución legal del excedente del ejercicio.

	Nota	Año 2025	Año 2024	Variación	%
PATRIMONIO	N19				
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		2.400.000	2.400.000	0	0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)		7.413.199	5.280.185	2.133.014	40%
Reserva protección de Aportes		1.372.677	1.327.796	44.880	3%
Fondos Destinación Específica		542.870	542.870	0	0%
Valorizaciones		443.842	258.746	185.096	100%
Aplicación de NIIF Por Primera vez		210.849	210.849	0	0%
Resultados del Ejercicio		337.645	224.401	113.244	50%
TOTAL		12.721.082	10.244.847	2.476.235	24%

Nota 20: Ingresos por Intereses.

Los ingresos representan los beneficios operativos, financieros y de gestión bienestar que percibe Fonducar, en el desarrollo del giro normal de su actividad.

	Nota	Año 2025	Año 2024	%INC.
INGRESOS POR INTERESES (método interés efectivo)	N20			
Cartera de Crédito		5.611.025	5.335.920	5%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez		115.536	137.977	-16%
Aprovechamientos		4.090	10.079	-59%
Participación de inversiones		37.586	0	100%
INGRESOS OPERACIONALES		5.768.237	5.483.976	5%

Para el año 2025 los ingresos de cartera de créditos fueron recibidos bajo los siguientes conceptos:

Detalle	Año 2025	Año 2024	Variación
Interés Corriente Créditos De Consumo	4.929.345	4.621.773	307.573
Ingresos Insolventes	3.121		3.121
Interés Mora Créditos De Consumo	10.349	14.264	-3.915
Intereses Crédito De Vivienda	359.066	359.574	-508
Intereses De Mora Crédito De Vivienda	944	1.239	-295
Intereses Varios	34.225	2.679	31.546
Reintegro Provisión Créditos De Consumo	120.381	124.136	-3.755
Reintegro Deterioro Años Anteriores	11.620	0	11.620
Reintegro Provisión Interés Crédito Consumo	24.695	13.792	10.903
Reintegro Interés Crédito Consumo	327	2.834	-2.507
Interés Corriente Contingente Créditos Consumo	96.645	162.250	-65.605
Cuota De Manejo Tarjetas	4.662	2.538	2.124
Reexpedición De Tarjetas	496	365	131
Comisión Retiros Tarjetas	312	424	-113
Intereses Contingentes Crédito De Vivienda	0	0	0
Interés Mora Contingente Créditos Consumo	14.394	30.052	-15.658
Intereses Fondo De Liquidez	115.536	137.977	-22.441
Aprovechamiento	4.090	10.079	-5.989
Cuota de Manejo Tarjetas Visionamos	330	0	330
Comisiones Tarjeta Visionamos	111	0	111
Participación de Inversiones	37.586	0	37.586
TOTAL	5.768.237	5.483.976	284.261

Nota 21: Costos de Apalancamiento.

Los costos de apalancamiento corresponden a los costos y gastos asociados a la captación y administración de recursos financieros necesarios para el desarrollo de la operación. A Diciembre 2025 están conformados por:

	Nota	Año 2025	Año 2024	%INC.
COSTOS DE APALANCAMIENTO	N21			
Intereses Ahorro a la Vista		24.345	14.766	65%
Intereses CDAT		1.244.394	1.067.210	17%
Intereses Contractual		35.489	14.941	138%
Intereses Ah. Permanente		141.915	143.154	-1%
Intereses Obligaciones Financieras		1.149.271	1.560.462	-26%
Condonación de Intereses		1.703	38.535	-96%
Campañas y Digitalización de Ahorros		102.644	82.772	24%
Comisiones Bancarias		142.321	116.466	22%
Costos Tarjeta Visionamos		30.683	0	100%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio		119.794	103.907	15%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Asumido		4.076	47.918	-91%
TOTAL		2.996.637	3.190.129	-6%

Nota 22: Ingresos por Alianzas y Convenios.

Corresponden a los ingresos generados por acuerdos, alianzas estratégicas y convenios suscritos con terceros, derivados de la prestación de servicios, participación en programas conjuntos o beneficios económicos pactados contractualmente. Estos ingresos se reconocen en resultados en el período en que se causan, de conformidad con las condiciones establecidas en cada convenio. A Diciembre 2025 están conformados por:

	Nota	Año 2025	Año 2024	%INC.
INGRESOS POR ALIANZAS Y CONVENIOS	N22			
Ingresos Bienestar		263.277	336.893	-22%
Ingresos Bono Solidario		495.179	461.235	7%
Ingresos Previsión		148.393	155.681	-5%
Ingresos Contribución		673.951	0	100%
TOTAL		1.580.801	953.810	66%

Nota 23: Gastos Sociales.

Corresponden a los recursos destinados al bienestar de los asociados y sus familias, en cumplimiento del objeto social y los principios solidarios de la entidad. Estos gastos incluyen actividades de recreación, solidaridad y demás programas sociales, y se reconocen como gasto en el período en que se causan.

	Nota	Año 2025	Año 2024	%INC.
GASTOS SOCIALES	N23			
Gastos de Bienestar Social		1.025.655	718.814	43%
Fiesta de Solidaridad		128.143	0	100%
Gastos de Fondo de Previsión		133.809	0	100%
Gastos Contribución de Respaldo		302.080	0	100%
Gastos de Solidaridad		0	4.793	-100%
Costos de Tecnomecanica		11.707	9.696	21%
TOTAL		1.601.394	733.303	118%

Nota 24: Gastos Administrativos.

Estos gastos se generan en el desarrollo del objeto social principal y registra los valores en que se incurren durante el ejercicio directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de las actividades operativas.

	Nota	Año 2025	Año 2024	%INC.
GASTOS ADMINISTRATIVOS	N24			
Beneficios a Empleados		1.545.861	1.369.958	13%
Gastos Generales		1.326.014	1.224.276	8%
Depreciaciones		144.710	126.296	15%
TOTAL		3.016.585	2.720.530	11%

Nota 25: Deterioro de cartera.

Fonducar constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior. Fonducar mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos de consumo, utilizando la metodología de pérdida esperada establecida en el Anexo II del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para los créditos de vivienda, utiliza la metodología de altura de mora, para lo cual establece una provisión mínima conforme a los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

CATEGORÍA	PROVISIÓN	DÍAS
A	0%	0-60
B	1%	61-150
C	10%	151-360
D	20%	361-540
E	50%	541-720
E2	100%	721-1080

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3., del decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada. A cierre de diciembre los valores fueron:

	Nota N25	Año 2025	Año 2024	%INC.
DETERIORO				
Deterioro Créditos Consumo Individual		281.480	138.666	103%
Deterioro General de Cartera		-4.440	37.844	-112%
Deterioro Cuentas por Cobrar		12.336	28.053	-56%
TOTAL		289.376	204.563	41%

Nota 26: Ingresos no Operacionales.

Son ingresos originados en actividades distintas al objeto social principal de la entidad. Estos ingresos se reconocen en resultados en el período en que se causan.

	Nota N26	Año 2025	Año 2024	%INC.
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Ingresos por Valoración de Propiedad de Inversión		709.596	452.798	57%
Ingresos por Arriendo		191.786	180.352	100%
Ingresos por Venta Activos		0	410	-100%
Ingresos por Incapacidades		1.101	17.451	0%
TOTAL		902.483	651.010	39%

Nota 27: Operaciones con Partes Relacionadas.

La entidad considera partes relacionadas a las personas naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y en la toma de decisiones del fondo de empleados.

De acuerdo con lo anterior, Fonducar considera como partes relacionadas a:

- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- El representante legal y su suplente.
- Los miembros del Comité de Control Social.
- Los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del gerente y de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.

Por la naturaleza de su actividad, Fonducar presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición y ejecución de las políticas de la entidad, tales como la gerencia, los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social. En consecuencia, se revelan a continuación las operaciones realizadas con partes relacionadas, correspondientes al año 2025.

CONCEPTOS	OPERACIONES AÑO 2025		
	JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	REPRESENTANTES LEGALES
Auxilios	72.148	6.241	0
Créditos otorgados	268.953	253.460	43.753
Sueldos y Viáticos	0	0	394.919
TOTAL	341.101	259.701	438.672

Nota 28: Revelación de Riesgos.

En el desarrollo de su objeto social, el Fondo de Empleados Docentes Activos y Jubilados Universitarios – FONDUCAR se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a sus actividades financieras y operativas. Dichos riesgos son administrados a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual establece políticas, procedimientos y controles orientados a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, de acuerdo con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, en cumplimiento de la normatividad impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, total o parcial, por parte de los asociados/deudores en el pago de sus obligaciones. Dado que la colocación de cartera constituye una de las principales actividades del Fondo, este riesgo es gestionado mediante la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).

FONDUCAR administra este riesgo a través de políticas y procedimientos que contemplan la evaluación de la capacidad de pago de los asociados, el análisis del historial crediticio, la clasificación de la cartera por modalidades y la exigencia de garantías admisibles. Adicionalmente, realiza seguimiento permanente al comportamiento de la cartera, establece provisiones y deterioros conforme a su realidad económica y contable, y adopta medidas de control y recuperación que permiten mitigar los impactos derivados de posibles incumplimientos.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que FONDUCAR no pueda cumplir de manera oportuna con sus obligaciones financieras, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de obtener fondeo en condiciones desfavorables.

La gestión de este riesgo se realiza a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), el cual incluye políticas de planeación y control de flujos de caja, definición de límites de exposición, indicadores de alerta temprana y la realización de análisis periódicos de brechas de liquidez. Como parte de su estrategia de mitigación, el Fondo cuenta con un fondo de liquidez y cupos de crédito aprobados no utilizados, que actúan como mecanismos de contingencia para atender escenarios de estrés y garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo se refiere a la posibilidad de que FONDUCAR sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o canalización de recursos provenientes de actividades ilícitas.

Para la gestión de este riesgo, el Fondo ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual contempla políticas de conocimiento del asociado, segmentación de factores de riesgo, monitoreo de operaciones, detección y reporte de operaciones inusuales y sospechosas, así como programas de capacitación permanente a sus funcionarios. Estas medidas permiten reducir la exposición a riesgos legales, financieros y reputacionales asociados a este tipo de actividades.

- **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de variaciones adversas en las variables del mercado que afectan el valor de los activos y pasivos financieros del Fondo. Este riesgo se origina principalmente por fluctuaciones en las tasas de interés, los precios de los instrumentos financieros y, en menor medida, por el riesgo de contraparte asociado a las inversiones realizadas.

Para la administración de este riesgo, FONDUCAR aplica políticas de diversificación de sus fuentes de fondeo, privilegiando recursos a tasas fijas frente a tasas variables, y establece límites a la exposición en productos sensibles a las tasas de interés. Asimismo, mantiene una política de inversión conservadora, destinando los excedentes de liquidez y los recursos del fondo de liquidez a instrumentos de bajo riesgo, alta liquidez y adecuada rentabilidad, tales como CDT, fondos comunes de inversión, fiduciarias y carteras colectivas, emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con calificaciones de riesgo crediticio iguales o superiores a AA+ o AAA.

- **Riesgo operativo, legal y reputacional**

El riesgo operativo y legal comprende las posibles pérdidas derivadas de fallas en los procesos internos, errores humanos, deficiencias en los sistemas de información, eventos de fraude, incumplimientos normativos o contractuales, así como de factores externos que puedan afectar la continuidad de la operación. Estos riesgos se encuentran estrechamente relacionados con el riesgo reputacional, asociado a la pérdida de confianza de los asociados y demás grupos de interés.

FONDUCAR mitiga estos riesgos mediante la adopción de controles internos, la definición clara de funciones y responsabilidades, la supervisión permanente de sus procesos operativos y administrativos, y el cumplimiento de la normatividad legal y estatutaria vigente. Adicionalmente, promueve una cultura organizacional basada en principios éticos, transparencia y buenas prácticas de gobierno corporativo.

Elaborado por,



CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. 248859-T

Certificación de Estados Financieros



Señores.

FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS – FONDUCAR.

Cartagena, Bolívar.

Nosotros el representante legal y contadora general certificamos que hemos preparado los Estados Financieros de **EL FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS – FONDUCAR** con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) Vigentes a la fecha, ajustándolo a lo establecido en la ley 1314 de 2009 y en el Decreto reglamentario 2496 de 2015. Se incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera del fondo al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes a sus flujos de efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías con terceros.
- c. El fondo ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- d. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cartagena el 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



ORLANDO ARRIETA DIAZ
Gerente general



CHABELI NARVÁEZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. 248859-T

Dictamen del Revisor Fiscal



Cartagena de Indias D.T. Y C., 09 de febrero de 2026.

Doctor

ORLANDO RAFAEL ARRIETA DIAZ

Gerente y Representante Legal

FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS
“FONDUCAR”,

La Ciudad

ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal periodo 2025

Reciba un cordial saludo.

Doctor Orlando, le envío el Dictamen e Informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2024 y 2025 de **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, entidad que usted representa.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por el Revisor Fiscal y su equipo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento del fondo de empleados para lo cual se fijaron desde la fecha de posesión: el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de intervención de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas a los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe del Revisor Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

- Fonduclar dio cumplimiento de las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos.
- Fonduclar en Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.
- Fonduclar dio cumplimiento durante el 2025 de la ley 1581 de 2012 relacionada con la protección de datos personales y lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSSST-.
- Fonduclar tiene implementado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).
- Fonduclar dio cumplimiento referente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

- Fonducar cumple en lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- Fonducar tiene las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
- La administración de Fonducar en lo relativo al informe de gestión, dio cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios de su organización en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2025.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informe adjuntos.

Cordialmente,

JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
T.P. 90.215-T
REVISOR FISCAL Designado por
CONCEPTO FINANCIERO
(Original Firmado)

CC: Asamblea de delegados y Junta Directiva.

Cartagena de Indias D.T. Y C., 09 de febrero de 2026.

Señores(as):

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS
“FONDUCAR”,**

La Ciudad

**REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025.**

Respetados Asociados(as):

1. En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros de **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el del Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La Administración del **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para el Grupo 2. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

3. En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal **ORLANDO RAFAEL ARRIETA DIAZ** y **CHABELI NARVAEZ BARRIOS TP 248.859-T**, Contadora Pública que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2024 y 2496 de 2015.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:

- a. **Existencia:** Los activos y pasivos del **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c. **Derechos y obligaciones:** Los activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- d. **Valuación:** Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
- e. **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025, con base en los resultados de la auditoría realizada.

Para el ejercicio 2025, obtuve la información necesaria para el adecuado cumplimiento de mis funciones y para el desarrollo de mi trabajo conforme a las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en concordancia con el Decreto 302 de 2015, el Decreto 2420 de 2015 y su compilación y actualización en el Decreto 2270 de 2019.

En cumplimiento de dichas normas, el trabajo de auditoría se desarrolló bajo el siguiente enfoque:

Planificación, basada en el conocimiento de la entidad y la identificación de los principales riesgos y procesos, con el fin de definir el enfoque, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría.

Ejecución, realizada conforme a las actividades previamente planificadas, orientada a obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y los resultados de la entidad.

Aplicación de procedimientos de auditoría, diseñados para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos, los cuales incluyeron:

El examen selectivo de la evidencia que respalda las cifras, así como de las notas y revelaciones a los estados financieros;

La evaluación de las principales estimaciones realizadas por la Administración; La evaluación de los principios y normas contables aplicados; y La evaluación de la adecuada revelación y presentación global de los estados financieros.

Con base en lo anterior, considero que la auditoría realizada proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

OPINION:

4. En mi opinión, los estados financieros en conjunto, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, al 31 de diciembre de 2024 y 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para el Grupo 2, de conformidad con decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 1), 2483 de 2018 Anexo 1, compilado y actualizado en el decreto 2270 del 2019.

INFORME SOBRE EXIGENCIAS LEGALES:

5. En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, y con base en el resultado y el alcance de las pruebas practicadas, conceptúo que el **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**:

Ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 22 de 2020, en lo relacionado con la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

Lleva su contabilidad conforme a las disposiciones legales vigentes y a la técnica contable, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera – Circular Externa 22 de 2020.

En cumplimiento de lo establecido respecto al castigo de activos, se verificó la razonabilidad y exactitud de la información relacionada con las provisiones constituidas para tal fin, efectuando los reportes correspondientes al ente de control dentro de los plazos establecidos.

Ha dado cumplimiento a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Circular Básica Contable y Financiera – Circular Externa 22 de 2020, en lo referente a la aplicación de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos; la clasificación, evaluación y calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo; la suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos; y la adecuada constitución de provisiones.

- En cumplimiento de lo establecido en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera según Circular Externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la economía solidaria, informo que **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, durante el año de 2025, cumplió con la gestión integral del riesgo de liquidez para lo cual realizó la evaluación, medición y control del riesgo aplicando los mismos criterios señalados en la Circular Básica Contable y Financiera para lo cual la entidad estableció mensualmente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la maduración de la estructura de sus activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance. Los Informes de dichas evaluaciones se encuentran en el archivo de la entidad para los efectos y revisiones pertinentes por parte de los órganos de control y vigilancia.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan de manera adecuada.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados;
- Informo que durante el periodo 2025, **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, cumplió con los manuales y formatos necesarios para minimizar los riesgos asociados al manejo de la información personal según la LEY 1581 de 2012 y Decretos que le reglamentan.

- **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lo referente al mantenimiento de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, - SARLAFT -, cumpliendo con lo referente a: establecimiento de manuales, formatos y procedimientos; reportes externos a la UIAF, reportes internos de la Junta Directiva, capacitación de sus empleados y actualización de la información de sus asociados y a lo establecido en la Circular Externa No.020 de 2020 y Circular Externa No. 032 de 2021.
- **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. Adicional se está dando cumplimiento a la ley 2101 del año 2021 sobre la reducción de la jornada laboral.
- FONDUCAR mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020), en concordancia el Decreto 961 de 2018. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. La entidad dio cumplimiento al establecimiento de un comité que evalúe periódicamente el riesgo de liquidez dejando evidencia de ello mediante actas.
- **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, cumplió durante al año 2024 con los cálculos y presentación del patrimonio técnico, solvencia y ponderación de activos de acuerdo con los anexos técnicos del título III del régimen prudencial, conforme a las modificaciones de la circular básica contable y financiera del 28 de diciembre de 2020.
- FONDUCAR ha dado cumplimiento durante al año 2025 a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, según el Proceso de Seguimiento y Control del Capítulo II – Cartera de Créditos, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Con respecto a las garantías - **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”** está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica.

- **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el marco legal de la Superintendencia de la Economía Solidaria Capítulos I, II y III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, así como las normas vigentes relacionadas con el SIAR, presenta buenos avances en la implementación y ejecución del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cuanto a la definición y aplicación de políticas y cumplimiento del seguimiento.
- La entidad ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Circular Externa Nro. 20 De 2020 que modificó la Circular Básica Jurídica del año 2015.
- Las obligaciones de carácter tributario han sido oportunamente atendidas y gestionadas por la administración.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General celebrada en el año 2025 y la ley.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por La Junta Directiva
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

6.FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.

7. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que **FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS UNIVERSITARIOS “FONDUCAR”**, durante el ejercicio económico de 2025, presentó correctamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo, además, dando cumplimiento a la cuota de aprendices.

8. Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2025, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Organización e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
9. Conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2025.
10. Manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

Cordialmente,

JULIO CESAR RIOS ZULUAGA
T.P. 90.215-T
REVISOR FISCAL Designado por
CONCEPTO FINANCIERO
(Original Firmado)



Asamblea General Ordinaria 2026

www.fonducar.com



Edificio Bosque Ejecutivo Centro Empresarial y de Negocios,
oficinas 1005-1008. Bosque, Transversal 54 # 21A - 104